



Ilustre Municipalidad de  
La Serena

DECRETO N° 1532

LA SERENA,

04 SEP. 2019

**VISTOS Y CONSIDERANDO:**

La Ordenanza de Subvenciones y Aportes municipales, aprobada por Decreto Alcaldicio N° 1639, de fecha 5 de Mayo de 2009; la solicitud de otorgamiento de subvención de la Agrupación de Derechos Humanos IV Región, de la Agrupación Social El Lirio de Los Valles, de la Junta de Vecinos 5-R Islón, del Club de Tiro Deportivo Manuel Rodríguez, del Club Adulto Mayor Villa Juan Soldado, del Club Social y Deportivo de Billar Juana Aracena F., del Club Adulto Mayor Sol y Luna, del Centro de Madres Cisternas Sur, del Taller Laboral Protegido del Adulto Discapacitado Mental Unpade La Serena, de la Agrupación Artística Nuevo Amanecer, del Club de Diabéticos La Amistad de La Serena, del Club Adulto Mayor Moderno Horizonte La Serena, del Club Deportivo Alfalfares, del Centro de Padres y Apoderados Escuela Especial Los Pensamiento de Juan XXIII, de la Junta de Vecinos Villa La Florida, del Club del Adulto Mayor Bello Atardecer de La Serena, del Club Deportivo Escorpión de La Serena, de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos La Serena, del Club de Abuelitos de Algarrobito, del Club de Adultos Mayores Pandilla de Los 60, del Club de Cuecas Alma y Tradición Cuequera, del Club del Adulto Mayor Vivir con Alegría en La Serena, de la organización BMX Race La Serena, del Club Adulto Mayor Las Chicas de la Pradera, de la Sociedad Artesanos de La Serena, del Club de la Tercera Edad Villa Bartolomé Tersanbart; los certificados de Inscripción en el Libro de Registro de Organizaciones Territoriales y Funcionales de la Ilustre Municipalidad de La Serena, y de Inscripción en el Registro de Personas Jurídicas Receptoras de Transferencias, de fechas, 14, y 19, de agosto del 2019 y 20 de mayo del presente año, extendido por el Secretario Municipal; los certificados de fechas 19 y 20 de agosto, y del 22 de mayo del 2019, suscritos por el Secretario Municipal, que da cuenta del acuerdo adoptado por el Concejo Comunal, en Sesiones Ordinaria N° 1159, de fecha 14 de agosto del año 2019 y 1150 de fecha 15 de mayo del 2019; la Ley N° 19.880, establece Bases de los Procedimientos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; la ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y en uso de las atribuciones que me confiere la Ley;

**DECRETO:**

1. OTÓRGUENSE las siguientes subvenciones a las instituciones que se indican, por el monto que se señala, en cumplimiento del acuerdo del Concejo Comunal a que se hace mención en los vistos y considerando de este Decreto:

INSTITUCIÓN	RUT	DIRECCION	REPRESENTANTE Y RUT	PERSONALIDAD JURIDICA	INSCRIPCIÓN REGISTRO PJ RECEPTORAS DE TRANSFERENCIAS	OBJETO	MONTO APROBADO
AGRUPACIÓN DE DERECHOS HUMANOS IV REGIÓN	65.125.462-0		Constantino Ulises Guerrero Rodríguez Rut N°	N° 1445, de fecha 23 de octubre del año 2006, según Ley N° 19.418.	N° 1124 de fecha 4 de agosto del año 2017	Para la realización del 2º Conversatorio Escolar, cuyo monto cubrirá parte de los gastos de traslados, alimentación, confección muestras fotográficas, logística, café, material de oficina, diplomas, amplificación, tarimas y sonidistas.	\$700.000
AGRUPACIÓN SOCIAL EL LÍRIO DE LOS VALLES	65.060.627-2		María del Carmen Marín Rnias Rut	N° 2151, de fecha 5 de julio del año 2012, según Ley N° 19.418.	N° 892, de fecha 1 de julio del año 2014	Para la adquisición de un parlante recargable con dos micrófonos.	\$156.500
JUNTA DE VECINOS N° 5-R ISLON	65.284.220-8		Jane Maritza Vega Vásquez Rut N°	N° 69, de fecha 26 de febrero del año 1990, según Ley N° 19.418	N° 18, de fecha 23 de junio del año 2004	Para la realización de la Pampilla Islón 2019, a desarrollarse en el mes de septiembre, cuyo monto cubrirá parte de los gastos de amplificación, iluminación, banda musical, baños químicos, animador, opalina, transporte, inauguración, colaciones, reconocimientos, premios	\$650.000

						y artistas solistas.	
<b>CLUB DE TIRO DEPORTIVO MANUEL RODRÍGUEZ</b>	65.208.310-2		Eduardo Luis Rolando Rojas Carvajal Rut N°	N° 400132-K, de fecha 15 de abril del 2003, del Registro del Deporte, según Ley N° 19.712	N° 881, de fecha 2 de junio del año 2014	Para el transporte y estadía de campeonatos en Santiago y fuera de Chile de los deportistas Nicolás y Esteban Rodríguez; y para gastos de implementación, (postones y blancos), traslados, alimentación, entrenador y psicólogo deportivo para la competidora nacional e internacional Antonia Díaz.	\$800.000
<b>CLUB ADULTO MAYOR VILLA JUAN SOLDADO</b>	65.057.663-2		María Eugenia Huidobro Toro Rut N°	N° 2098, de fecha 9 de febrero del año 2012 según Ley N° 19.418	N° 788, de fecha 22 de julio del 2013	Para la realización de viaje a Constitución y alrededores, en el mes de noviembre del año 2019, cuyo monto cubrirá parte de los gastos de traslados y alimentación.	\$500.000
<b>CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO DE BILLAR JUANA ARACENA F.</b>	65.200.010-K		Juan Patricio Fredes González Rut N°	N° 671, de fecha 26 de noviembre del año 1999, según Ley N° 19.418	N° 770, de fecha 18 de junio del año 2013	Para la participación de los deportistas Marcelo y Alejandro Zambra, en el próximo Campeonato Panamericano de Billar, a realizarse en Argentina en el mes de agosto del 2019, cuyo monto será destinado a cubrir parte de los gastos de pasajes (La Serena-Santiago-La Serena), alimentación, alojamiento, traslados internos, inscripción torneo e imprevistos.	\$\$1.000.000
<b>CLUB ADULTO MAYOR SOL Y LUNA</b>	65.655.750-8		Carmen Rosa Marambio Rivera Rut N°	N° 1303, de fecha 13 de septiembre del 2005 según Ley N° 19.418	N° 607, de fecha 27 de mayo del año 2011	Para la realización de un viaje a la Quinta Región, cuyo monto cubrirá parte de los gastos del viaje, alojamiento y alimentación.	\$500.000
<b>CENTRO DE MADRES CISTERNAS SUR</b>	65.007.876-4		Carmen Rosa Marambio Rivera Rut N°	N° 248, de fecha 30 de septiembre del año 1992, según Ley N° 19.418	N° 712, de fecha 21 de agosto del año 2012	Para la realización de un viaje a la Tercera Región, cuyo monto cubrirá parte de los gastos del viaje, transporte y alojamiento.	\$500.000
<b>TALLER LABORAL PROTEGIDO DEL ADULTO DISCAPACITADO MENTAL UNPADE LA SERENA</b>	65.191.030-7		Zenobia Mercedes de Lourdes Anais Vega Rut N°	N° 987, de fecha 12 de agosto del año 2002 según Ley N° 19.418	N° 3 de fecha 12 de abril del año 2004	Para cubrir parte de los gastos administrativos, luz, teléfono, gas, honorarios, materiales de taller, alimentos, imprevistos y reparaciones	\$6.500.000
<b>AGRUPACIÓN ARTÍSTICAS NUEVO AMANECEER</b>	65.148.172-4		Elizabeth del Carmen Toledo Jiménez Rut N°	N° 2887, de fecha 11 de mayo del año 2017 según Ley N° 19.418	N° 1146, de fecha 10 de abril del 2018	Para la realización de un taller de técnicas en pinturas acrílicas, cuyo monto será destinado para cubrir parte de gastos de materiales (240 frascos de pintura, 24 pinceles N° 0, 2 y 6)	\$300.000
<b>CLUB DE DIABÉTICOS LA AMISTAD DE LA SERENA</b>	65.122.288-5		José Germán Miranda Domínguez Rut N°	N° 438, de fecha 11 de octubre del año 1996 según Ley N° 19.418	N° 782, de fecha 15 de julio del año 2013	Para la realización de un tour al Valle de Elqui.	\$300.000

CLUB ADULTO MAYOR MODERNO HORIZONTE LA SERENA	65.072.315-5		María de Las Mercedes Bravo Molina Rut N°	N° 2306, de fecha 27 de junio del año 2013, según Ley N° 19.418	N° 981, de fecha 25 de agosto del año 2015.	Para la realización de un viaje al Valle de Elqui	\$300.000
CLUB DEPORTIVO ALFALFARES	65.549.460-K		Juan Francisco Carvajal Zumarán Rut N°	N° 467, de fecha 6 de marzo del año 1997, según Ley N° 19.418	N° 895 de fecha 23 de julio del año 2014	Para la adquisición de dos equipos de fútbol e implementación para la cancha (balones, conos, etc.).	\$400.000
CENTRO DE PADRES Y APODERADOS ESCUELA ESPECIAL LOS PENSAMIENTOS DE JUAN XXIII	65.470.980-7		Román Emilio Muñoz Aliaga Rut N°	N° 1180, de fecha 3 de septiembre del año 2004, según Ley N° 19.418	N° 372, de fecha 5 de febrero del año 2008	Para la participación de niños especiales en Jamboree, a realizarse en la IV región, cuyo monto cubrirá parte de los gastos en traslado, alimentación, implementos, colaciones, botiquín, imprevistos	\$1.000.000
JUNTA DE VECINOS VILLA LA FLORIDA	74.824.000-4		Mónica Elizabeth Bazán Garmendía Rut N°	N° 546, de fecha 2 de abril del año 1998, según Ley N° 19.418	N° 104, de fecha 1 de octubre del año 2004	Para la implementación de la sede social, cuyo monto cubrirá parte de los gastos en loza, refrigerador, cocina, cubiertos, muebles de cocina.	\$300.000
CLUB DEL ADULTO MAYOR BELLO ATARCEDER DE LA SERENA	65.013.611-K		Rosario Maryola Aracena Ruíz Rut N°	N° 1814, de fecha 30 de julio del año 2009, según Ley N° 19.418	N° 852, de fecha 27 de noviembre del año 2013	Para la realización de un viaje al Sur de Chile, en el mes de noviembre del año 2019	\$500.000
CLUB DEPORTIVO ESCORPIÓN DE LA SERENA	65.113.132-4		Camilo Alexis Ortiz Rojas Rut N°	N° 402066, de fecha 17 de diciembre del año 2015, del Registro del Deporte, Ley N° 19.712	N° 1140, de fecha 8 de enero del año 2018	Para financiar viajes de participación en el Campeonato Nacional de Goalball de Chile	\$500.000
UNIÓN COMUNAL DE JUNTAS DE VECINOS LA SERENA	65.390.400-2		Patricia Yolanda Veliz Rodríguez Rut N°	N° 67, de fecha 26 de febrero del año 1990, según Ley N° 19.418	N° 208, de fecha 8 de mayo del año 2006	Para una capacitación a Dirigentes Sociales sobre Liderazgo y su relación con el municipio, cuyo monto cubrirá parte de los gastos de honorarios facilitador, hervidor de agua, coffe break, insumo (carpetas, impresiones, etc).	\$400.000
CLUB DE ABUELITOS DE ALGARROBITO	65.004.650-1		Ana Cristina Castillo Rut N°	N° 459, de fecha 3 de febrero del año 1997, según Ley N° 19.418	N° 918, de fecha 15 de septiembre del año 2014	Para la realización de un viaje a la Carretera Austral, cuyo monto cubrirá parte de los gastos de traslado.	\$700.000
CLUB DE ADULTOS MAYORES PANDILLA DE LOS 60	65.246.770-9		Ximena Aurora Barrios Flores Rut N°	N° 600, de fecha 22 de enero del año 1999, según Ley N° 19.418	N° 171, de fecha 31 de agosto del año 2005	Para la realización de un viaje al Sur de Chile (Ruta del Mapuche).	\$500.000
CLUB DE CUECA ALMA Y TRADICIÓN CUEQUERA	74.457.300-9		Yasmín Cheila Bolados Vallejos Rut N°	N° 390, de fecha 9 de junio del año 1995, según Ley N° 19.418	N° 24, de fecha 25 de junio del año 2004	Para la realización el día 6 de septiembre del año 2019, de las 24 horas de Cueca, cuyo monto cubrirá parte de los gastos de cocineras, hospedaje, alimentación, recuerdos, audio e iluminación.	\$2.000.000
CLUB DEL ADULTO MAYOR VIVIR CON ALEGRIA EN LA SERENA	65.102.445-5		María Magdalena Espinoza Flores Rut N°	N° 2508, de fecha 28 de noviembre del año 2014, según Ley N° 19.418	N° 1014, de fecha 18 de noviembre del año 2015	Para la realización de un tour al Valle de Elqui en el mes de octubre del 2019.	\$300.000

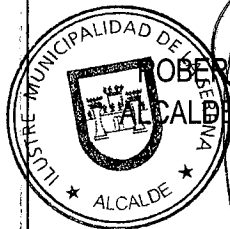
BMX RACE LA SERENA	65.177.613-9	Andrés Alberto Castillo González Rut N°	N° 402336-6, de fecha 29 de enero del 2019, del Registro Nacional de Organizaciones Deportivas.	N° 1196, de fecha 9 de mayo del año 2019	Para la participación en el Campeonato Metropolitano de Bicycross, cuyo monto cubrirá parte de los gastos en combustible (La Serena-Santiago-La Serena), Alojamiento (1 noche), repuestos de bicicletas e hidratación, para el día de la competencia.	\$600.000
CLUB ADULTO MAYOR LAS CHICAS DE LA PRADERA	65.789.970-4	Sergio Enrique Vallejos Santis Rut N°	N° 1418, de fecha 3 de agosto del año 2006 según Ley N° 19.418.	N° 938, de fecha 5 de noviembre del año 2014	Para la realización de un viaje a la Ruta Austral en el mes de octubre del 2019.	\$700.000
SOCIEDAD DE ARTESANOS DE LA SERENA	71.770.500-9	Luis Eduardo Tolmo Oliva Rut N°	D.S. N° 161105, de fecha 9 de septiembre del año 1873, del Ministerio de Justicia.	N° 157, de fecha 1 de julio del año 2005	Para la reparación de la sede, por daños causados por el terremoto de enero del 2019, cuyo monto cubrirá parte de los gastos en revestimiento interior 180 metros, retiro de escombros, pintura, cemento, pasta muro, materiales de albañilería, enmarillado muro, sistema eléctrico, mano de obra.	\$600.000
CLUB DE LA TERCERA EDAD VILLA SAN BARTOLOMÉ TERSANBART	65.255.280-3	Bernarda Inés Plaza Díaz Rut N°	N° 1058, de fecha 17 de junio del año 2003 según Ley N° 19.418	N° 135, de fecha 4 de abril del año 2005	Para el pago de mano de obra en la confección de mantelería, faldones de sillas y carpetas para mobiliario de la sede.	\$500.000

2. **SUSCRIBANSE** los respectivos convenios con la organización beneficiaria para formalizar la entrega de los recursos correspondientes.
3. **NOTIFIQUESE** a la Organización por carta certificada.
4. **IMPUTACIÓN PRESUPUESTARIA:** 215-24-01-999-001 "Transferencias Corrientes al Sector Privado, Subvenciones y Fondos Concursables. Área de Gestión 4-13-13 Programas Sociales, Subvenciones".

Anótese, publíquese y archívese.



LUCIANO MALUENDA VILLEGAS  
SECRETARIO MUNICIPAL



ROBERTO JACOB JURE  
ALCALDE DE LA SERENA

- Distribución
- Secretaria Municipal
  - Dirección de Administración y Finanzas
  - Dirección de Desarrollo Comunitario
  - Dirección de Control Interno
  - Oficina de Partes
  - Dirección de Asesoría Jurídica
  - RJJ/LMV/MVV/cpl

cpl